

DECRETO Nº 527/2015.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS DE FUEGOS ARTIFICIALES 2015-2016.

La Junta de Gobierno Local con fecha 1/04/2015, como órgano de contratación, resolvió iniciar el oportuno expediente de contratación del servicio de realización de los espectáculos de fuegos artificiales 2015-2016, para las festividades "Fiestas patronales septiembre 2015", "Fiestas Navideñas 2015-2016", "San Juan 2016", "San Pedro 2016", por tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación relacionados con el objeto del contrato.

Completado el expediente, no obstante el informe desfavorable, de la Secretaria Accidental, y el reparo de la Interventora General, al órgano de contratación se propone que resuelva:

Primero.- Levantar el reparo 2015/089.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación nº 11/2015 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad y teniendo en cuenta criterios de adjudicación relacionados con el objeto del contrato.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Ingeniero Industrial Municipal de fecha 06 de julio de 2015 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la Secretaria Accidental, de fecha 7 de julio de 2015, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Cuarto.- Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- 1) PIROTÉCNIA TOMÁS (Benicarló)
- 2) PIROTÉCNIA VULCANO (Villarejo de Salvanes)
- 3) PIROTÉCNIA RAFAEL GARCIA CABELLO (Lliçà d'Amunt)

Indicándoles que el plazo para presentar ofertas finaliza el martes 21 de julio de 2015, a las 14 horas, debiéndose presentar en la forma indicada en el Pliego Administrativo.

Peñíscola, 16 de julio de 2015

El Alcalde-Presidente



D. Andrés Martínez Castella